RESOLUCIÓN N° - 988 - 08 DE JUNIO – 2.012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "SAMBARIE S.R.L." PARA EL PROCEDIMIENTO A CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2012 ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE TECHO Y ACONDICIONADORES DE AIRE (ID 240.009), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.----------

VISTO:

El **Llamado N° 04/2012 – Adquisición de Ventiladores de Techo y Acondicionadores de Aire (PAC N° 240.009),** llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la **modalidad de Concurso de Ofertas**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 315.381.----------

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 09/2012 de fecha 28 de Mayo de 2.012, han presentado sus ofertas para el Llamado a Concurso de Ofertas N° 04/2012 – Adquisición de Ventiladores de Techo y Acondicionadores de Aire, los siguientes oferentes: SAMBARIE S.R.L., GOTZE INGENIERÍA S.A., BRITAM S.A., ARTAZA HERMANOS S.A.----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, según Dictamen de Evaluación del Concurso de Ofertas N° 04/2012 - Adquisición de Ventiladores de Techo y Acondicionadores de Aire (PAC N° 240.009) de fecha de 08 de Junio de 2012, el Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta presentada de la siguiente manera: ----------

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas para Adquisición de Ventiladores de Techo y Acondicionadores de Aire, donde consta que han presentado oferta las empresas SAMBARIE S.R.L., GOTZE INGENIERÍA S.A., BRITAM S.A., ARTAZA HERMANOS S.A. En el Acta se indican todos los documentos presentados. Los precios unitarios y totales de las ofertas se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.----------

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas conforme a los siguientes puntos: ----------

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados----------

De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité realiza las siguientes observaciones: ----------

- SAMBARIE S.R.L.: Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.---------
- GOTZE INGENIERÍA S.A. Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------
- BRITAM S.A. Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.---------
- ARTAZA HERMANOS S.A. Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------

2- Aspecto Económico----------

Se detallan los precios totales de las ofertas en la siguiente planilla: ----------

Oferente	Precio Total IVA Incluido
SAMBARIE S.R.L.	139.580.000
GOTZE INGENIERÍA S.A.	180.300.000
BRITAM S.A.	152.972.260
ARTAZA HERMANOS S.A.	157.580.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas teniendo en cuenta los Requisitos para Calificación Posterior, la Planilla de Precios de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión: ----------

Ante todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 – Adquisición de Ventiladores de Techo y Acondicionadores de Aire (ID 240.009), recomienda: ----------

ADJUDICAR a la empresa SAMBARIE S.R.L. con RUC Nº 80029153-0, el procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 Adquisición de Ventiladores de Techo y Acondicionadores de Aire (ID 240.009), por un monto total de Gs. 139.580.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos ochenta mil) IVA incluido, al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** a la Empresa **SAMBARIE S.R.L.**, con **RUC N° 80029153-0**, el llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 04/2012 Adquisición de Ventiladores de Techo y Acondicionadores de Aire (ID 240.009)**, por un monto máximo de **Gs. 139.580.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos ochenta mil) IVA** incluido, al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 08 de Junio de 2012; y suscribir el Contrato respectivo. ----------

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Ante mí:

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Ing. José Félix González Fernández
Rector